Utopía

**La nueva prisión de Elba Esther**

**Eduardo Ibarra Aguirre**

Dos años después de tener el derecho al arresto domiciliario en virtud de que cumplió 70 años de edad y se encuentra enferma, finalmente el grupo gobernante, por medio de la Procuraduría General de la República, declinó impugnar por tercera ocasión el juicio de amparo interpuesto para que Elba Esther Gordillo tenga su domicilio particular como cárcel.

La PGR –brazo persecutor de los enemigos de Enrique Peña Nieto, como antes lo fue de prácticamente cada uno de sus antecesores–, hizo o le hicieron muy bien los cálculos políticos y un día antes de que se venciera el plazo de una docena de días para impugnar la prisión domiciliaria, se desistió y fue el viernes 15 que los partidos Revolucionario Institucional, el del presidente Peña, y Nueva Alianza, cofundado y promovido por Gordillo Morales, suscribieron una alianza electoral.

Como es natural esta coincidencia en los tiempos llevó a que voceros de los partidos Acción Nacional, Movimiento Regeneración Nacional, De la Revolución Democrática y otros, lo consideren un acuerdo entre “la mafia del viejo sindicalismo y el PRI con miras a la elección federal de 2018”. Acuerdo que consiste, según Emiliano Álvarez López, de Morena, en que Panal y PRI “negociaron la impunidad”.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, adversaria acérrima de Gordillo Morales, fue más lejos al jurar Pedro Gómez Bámaca, secretario general de la Sección 7 de Chiapas, que para el gobierno la lideresa es necesaria porque “están a punto de perder el poder, pero el pueblo de México tiene en el magisterio disidente un aliado para frenar dichos objetivos”. Del triunfalismo pasó a la pérdida del sentido común: “En casa de lujo, ¡así cualquiera pasa el trago amargo de la cárcel!”

Y por supuesto que el oficialismo sostuvo todo lo contrario, para César Camacho Quiroz, el pastor de los diputados priistas, “Es un asunto estrictamente judicial, y lo que hemos sostenido siempre es que a todas las personas se les debe tratar de manera idéntica, dado el principio de igualdad frente a la ley”. El doctor no dijo ni una sola coma sobre la arbitrariedad de su jefe y compañero de grupo (Atlacomulco) al negar un derecho durante dos años, con todo y el delicado estado de la salud de la chiapaneca de Comitán.

Elba Esther fue detenida por agentes de la PGR y marinos –con engaños de Miguel Osorio Chong–, el 26 de febrero de 2013 en el aeropuerto de Toluca, estado de México, prácticamente sólo estuvo una semana en una celda, pues solicitó atención médica y de abril de 2013 hasta 2015 permaneció en la Torre Médica de Tepepan, luego estuvo internada en dos hospitales privados (La Jornada, Gustavo Castillo García, 16-XII). Gordillo apoyó económicamente a muchos artistas, investigadores y periodistas que en su mayor parte guardó silencio.

En definitiva de lo que se trata –coyunturas electorales, acuerdos y desacuerdos en los círculos del poder, aparte– es de las garantías individuales y/o los derechos humanos que cualquier mexicano por el simple hecho de serlo, debe gozar aquí y en cualquier país. Y los derechos de la lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de 1989 a 2013, fueron violentados por un ajuste de cuentas de Enrique Peña, pero gobernó el estado de México gracias también a ella.

Como es sabido, los derechos humanos son universales, indivisibles e imprescriptibles. Y por ello doña Rosario Ibarra daba cuentas de que a pesar de lo detestable que era y es el hoy absuelto Raúl Salinas, defendió sus derechos humanos.

**Acuse de recibo**

Se conmemoró el Día Internacional de los Derechos Humanos y fue dado a conocer el informe del Instituto Nacional de Estadística sobre la dramática realidad mexicana en vías de mayor militarización. Entre 2015 y 2016 los organismos públicos de derechos humanos (OPDH) registraron 16 821 violaciones relacionadas con el derecho a no sufrir tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, transgrediendo el artículo 5° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Durante 2016 los OPDH emitieron 1 774 recomendaciones dirigidas a las autoridades responsables de violar los derechos humanos. Al 31 de diciembre de ese año, 24.3% habían sido cumplidas en su totalidad, 29.1% atendidas parcialmente, 31.8% aceptadas, pero sin contar con pruebas de cumplimiento, 10.7% fueron rechazadas, y 4.1% estaban pendientes de respuesta. Las mujeres representan más de la mitad de las víctimas de violaciones a los derechos sexuales y reproductivos (79%), al derecho a la educación y derechos culturales (58.5%) y a los derechos laborales y a la seguridad social (50.4%)… Textos de Forum: Rusia-EU: Entre obstáculos y contradicciones (Antonio Rondón). ¿Quién gobierna Estados Unidos de América? (James Petras). La Revolución rusa: Logros, derrotas y fracasos (Atilio A. Boron). La ASEAN revoluciona la economía mundial (Ulises Noyola Rodríguez). ¿Es China socialista o capitalista? (José F. Cornejo). Enlaces:

<http://forumenlinea.com/nuevo/> <https://www.facebook.com/forumenlinea> [@IbarraAguirreEd](http://www.twitter.com/#%21/IbarraAguirreEd) [forum@forumenlinea.com](mailto:forum@forumenlinea.com)